



BOLETIN **OFICIAL**
DE **LA**
PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este Periódico se publica los lunes, miércoles y viernes, y se admiten suscripciones en la calle del Temple núm. 23, Imprenta nacional.

Precio de suscripcion en esta ciudad, por un mes 8 rs., por tres 20. Para fuera franco de porte, por un mes 12 rs., por tres 34.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

ZARAGOZA.

Núm. 60.

Circular núm. 28.

DIPUTADOS A CORTES.
ELECCIONES.

Cumpliendo con lo prevenido en el artículo 51 de la ley de 18 de Marzo de 1846, he dispuesto se inserte á continuacion la lista nominal de los electores que han tomado parte en la votacion para nombramiento de Diputado á Cortes por el Distrito de Calatayud, verificado en los dias 21 y 22 del corriente mes.

Zaragoza 24 de Enero de 1854.— Miguel Tenorio.

Dia 1.º de votacion.

1.a Seccion.—Calatayud.

D. Francisco Ibarra.	Eusebio Bernal.
Cipriano Sancho.	Luis Herrero.
Manuel Marco.	Marcos Gimeno.
Serafin Liñan.	Pedro Alonso.
Alejandro Cantarero.	Antonio Herrero.
Judas Perez.	Pedro Asensio.
Simon Bernal.	José Ferrer.
Iginio Bernal.	Manuel Perez Mateo.
Ignacio Abián Castellano.	Felipe del Rio.
Lorenzo Bernal.	Angel Aguirre.
Ildefonso Bernal.	Antonio Sanchez.

Segundo Bernal.	Antonio Aznar.
José Crespo.	Juan Francisco Saucha de Lezcano.
Francisco Soncho y Trigo.	Cosme Marcen.
José Fernandez de Heredia	Salvador Landa.
Zacarias Ciria.	José Meliton Cortés.
Victor Ruiz	Pedro Antonio Gracian.
Manuel Lopez Pascual.	Silvestre Gaspar.
Simon Paloca.	Aniceto Roche.
Felix Garces.	Alejo Perez.
Miguel Blas, mayor.	Andres Alonso.
Pablo Lozano.	Casimiro Felez.
Ramon Lafuente.	Ramon Alonso.
Juan Francisco Mochales.	Manuel Grájales.
Mariano Balletero.	Tomas Navarro.
Cristóbal España.	José Moor.
Miguel Hernandez.	Manuel Conde.
Alejandro Pablo	Francisco Cubero de Diego
Manuel Hernandez.	Mariano Calvo.
Vicente Lahoz.	Manuel Gil de la Ruiz.
Manuel Trigo de la Melendo	Juan Ruiz.
Miguel Nageras.	Bartolomé Alejandro.
Vicente Hidalgo.	Atanasio Zapata.
Antonio Abanto.	
Mariano Higuera.	
José Rebuelto.	
Íñigo Martinez.	
Anacleto Vicen.	
Mariano Gil y Gimeno.	
Manuel Herrero.	
Miguel Piñalla.	
Manuel Alvarez.	

Candidatos que han obtenido votos.

D. Pedro Rafael del Bosque, setenta y cuatro votos.	74
D. Casimiro Felez, un voto.	1

2.a Seccion.—Villarroya de la Sierra.

D. Pedro Gea.	Antonio Sanchez.
Miguel Genis.	Juan Antonio Caballero.
Mosen Simon Yus.	Juan Antonio Perez.
D. Antonio Abad.	Antonio Gil.
José Gimenez.	Ignacio Caballero.
Ramon Gimenez.	Gregorio Guillen.
Gaudioso Gimenez.	Francisco Barrera.
Mariano Caballero.	Millan Caballero.
Mariano Almenar.	Mariano Ruiz Yagüe.
Felis Agüero.	Andres Ruiz.

Julian Rebuella.
 Matias Cabeza.
 Eusebio Rubio.
 Vicente Carrera.
 Juan Sanchez.
 Pedro Marco.
 Antonio Forcen.
 Gabriel Lopez.
 José Perales Perales.
 Nicolas Forcen.
 Blas Lasierra.
 Ramon Lopez.
 Mariano Perales.
 Ramon Sancho.
 Miguel Mateo.
 Bernardo Gomez.
 Manuel Gomez.
 Millan Sierra.
 José Vicente.
 Manuel Lázaro Gomez.
 Mariano Gomez.
 Mateo Martinez.
 Pedro Martinez.
 Manuel Clerencia.
 Miguel Forcen.
 Manuel Perales.
 Mariano Gil.
 Pedro Aguaron.
 Pedro Hernandez.
 Frutos Soria.
 Felipe Sanchez.
 José Portero.
 Justo Sanchez.
 Pascual Lozano.
 Pascual Soriano.
 Mosen José Sabroso.
 Pascual Ucelay.
 Carlos Ucelay.
 Felis Ramon Casado.
 Juan Luis de Berro.
 Angel Soriano.
 Antonio Soriano.
 Mariano Español.
 Antonio Lopez, mayor.
 Felis Melendo.
 Vicente Guillen.
 Esteban Soriano.
 Fernando Rebuella.
 Antonio Lafuente.
 Luis Edeza.
 Antonio Minguet.
 Pascual Guillen.
 Manuel Lacal, menor.
 Manuel Lacal, mayor.
 Ignacio Soriano.
 Rafael Navarro.
 Alejandro Casado.
 Gregorio Sanchez.
 Juan Ballesteros.
 Manuel Sancho.
 Pedro Galan.
 Ignacio Lopez.

Manuel Martinez.
 Francisco Zabala.
 Pedro Sancho.
 Manuel Sancho Cardiel.
 Isidro Marin.
 Pedro Nuño.
 Antonio Lázaro Martinez.
 José Romeo.
 Antonio Marin.
 José Torrijo.
 Manuel Calvo.
 Vicente Ballesteros.
 Antonio Cisneros.
 Mariano Cisneros.
 Santiago Horno.
 Pascual Perez.
 Vicente Brun.
 Tomas Hidalgo Gonzalez.
 José Belmudez.
 José Luzon.
 Timoteo Barrio.
 Pedro Gonzalez.
 Rafael Belmudez.
 José Perez.
 Manuel Perez Minguet.
 Manuel Agreda.
 Prudencio Bergara.
 Manuel Olieto.
 Gerónimo Belmudez.
 Ambrosio Hidalgo.
 Isidro Sanchez.
 Mariano Melendo.
 Manuel Lázaro Bernal.
 Luis Lázaro.
 Victoriano Jabal.
 Pablo Gimenez.
 Joaquin Gimenez.
 Juan Aranda.
 Marcelino Ibañez.
 Ramon Marco.
 José Gallardo.
 Vicente Gutierrez.
 Manuel Sevilla.
 Sebastian Alcain.
 José Agüero.
 Manuel Gonzalez de Agüero.
 Manuel Polo.
 Ramon Aranda Lasheras.
 Juan Vicente Ibarra.
 Ramon Aranda Perez.
 Felis Polo.
 Manuel Aranda.
 Miguel Sevilla.
 Manuel Narvion.
 Vicente Gonzalez de Agüero.
 Loreazo Perez.
 Manuel Ucelay.

Candidato que ha obtenido votos.
 D. Pedro Rafael del Bosque, ciento treinta y nueve.

2.º dia de votacion.

1.ª Seccion.—*Catalayud.*

D. Juan Miguel Borque.
 Manuel Higuera.
 Francisco Ibarra de la Perez.
 Mosen Andres Melendo.
 Roque Gambon.
 Fermín Mange.
 José Bernal.
 Fernando Larraga.
 Ramon Perales.
 Gerardo Anos.

Manuel Gomez.
 Alberto Raimundo.
 Manuel Martinez.
 Manuel Gomez de la Ciria.
 Andres Baeza.
 Manuel Monreal de la Paesa.
 Maximiano Font.
 Joaquin Sanchez de la Monreal.
 Pedro Llanas.
 Marcos Martinez.
 Francisco Monteagudo.
 Esteban Arpa.
 Agustín Zabala.
 Francisco Lafuente.
 Gerónimo Morales.

Domingo Gil.
 Andres Perez.
 Bruno Perez.
 José Narraez.
 Vicente Ena.
 Romualdo Castillo.
 Ramon Gaspar.

Candidatos que han obtenido votos.

D. Pedro Rafael del Bosque, treinta y un votos. 31
 D. Ramon Gaspar, un voto. 1

2.ª Seccion.—*Villarroya de la Sierra.*

D. Bartolomé Urdangarin.
 José Gil.
 Juan Pablo Lasa.
 Dámaso Garate.
 Inigo Lasa.
 Ignacio Ibañez.
 Ramon Perez.
 Manuel Sebastian Remacha.
 Joaquin Gimeno Remacha.
 Manuel Galindo.
 Lorenzo Ibañez.
 Felipe Gonzalez de Agüero.
 Agustín Ibarra.
 Francisco Melendo.
 Pedro Vicente.
 Inocencio Gaspar.
 Manuel Lázaro Gonzalez.
 Manuel Martinez Alejandro Benito Gasca.
 Mariano Torrijo.
 Pascual Yagüe.
 Antonio Gonzalez Martinez.
 Manuel Mañes.
 Manuel Martin Ciria.
 Joaquin Marco Cejador.

Candidato que ha obtenido votos.
 D. Pedro Rafael del Bosque, veinte y cinco.

Núm. 61.

Circular núm. 29.

En la Gaceta núm. 383 correspondiente al día 18 del actual se halla inserto el Real decreto siguiente.

Atendido á lo que me ha espuesto el Ministro de Fomento, de conformidad con el parecer del Consejo de Ministros, ven en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declara exento de pago de derechos de portazgos, pontazgos y barcages, el transporte de granos para el consumo interior; observándose esta franquicia desde luego en los que se hallan administrados, y en los demás desde el dia en que terminen los actuales contratos de arriendo, sujetándose á esta nueva condicion los que se celebren en lo sucesivo.

Art. 2.º El Gobierno dará cuenta á las Cortes de esta medida para su aprobacion.

Dado en Palacio á 17 de Enero de 1854.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Fomento—Agustin Esteban Collantes.

Lo que se inserta en el Boletín oficial para conocimiento del público, y puntual observancia de lo dispuesto en el presente Real decreto. Zaragoza 24 de Enero de 1854.—Miguel Tenorio.

Circular número 30.

Reparto de 19 000 rs. practicado por este Gobierno de provincia entre los pueblos del partido de Pina, para atender en el corriente año al socorro de presos pobres de las cárceles del mismo.

Pueblos.	Rs vnms	Monegrillo.	
Alborge.	531,20	Nuez	368,15
Alforque.	326,22	Osera.	414,12
Bujaraloz.	1614,27	Pina.	3007,16
Farlete.	551,30	Quinto.	2322,8
Fuentes de Ebro.	1803,	Roden.	322,2
Gelsa.	2113,13	Vehilla de Ebro.	919,23
Lazaida.	299,2	Villafranca de Ebro	437,4
La Almolda.	1480,26		
Mediana.	1618,27	Snma.	19 000,

Zaragoza 20 de Enero de 1854.—Miguel Tenorio.

Don Miguel Tenorio de Castilla, Gobernador de esta Provincia.

Hago saber: que por D. Dionisio Sanchez Salvador vecino de esta ciudad, se presentó una solicitud en 18 de Mayo de 1833, registrando dos pertenencias de la mina de cobre, sita en el término municipal de Ateca, que ha de denominarse Elisa, y linda al Norte con cerro del Martinillo, al Oeste con hoya Leona y al Este con hoya del plantado.

Y en vista de los informes evacuados por el Ingeniero de minas del distrito en razon del reconocimiento que practicó en la misma, he decretado lo siguiente. Visto los precedentes informes del Ingeniero de minas del distrito, de los cuales resulta que existe criadero ó mineral en el punto registrado y terreno franco suficiente para la concesion solicitada, siempre que por el Mediodia no se designe mas terreno que hasta las líneas de la pertenencia de la mina colindante «José Maria» que tiene derecho de prioridad, se admite la solicitud de registro, tómesese razon en los libros diario y de registro, entréguese al interesado el competente documento para su resguardo y fijense los edictos y hágase el anuncio en el Boletín oficial del modo prescrito en los artículos 44 y 45 del reglamento para la ejecucion de la ley del ramo.

Lo que se anuncia al público á fin de que la persona que se creyese perjudicada en dicha admision de registro lo deduzca ante este Gobierno de provincia en el término de sesenta dias que fija la ley del ramo, pues en caso contrario le parará el perjuicio que haya lugar. Zaragoza 21 de Enero de 1854.—Miguel Tenorio!

D. Manuel Ferrer, juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza

Por el presente único edicto cito, llamo y emplazo á Florentin N. vecino de esta ciudad, habitante en la subida de la Verónica núm. 10, para que en el término de nueve dias comparezca en este Juzgado á contestar á los cargos que le resultan en la causa pendiente, por haberse flojido celador de vigilancia; en la inteligencia de que pasado dicho término sin su presentacion le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á 20 de Enero de 1851.—Manuel Ferrer.—Por mandado de su Sria., Inocencio Broquera.

D. Hilarion Sanz Ortiz, Auditor general de Guerra del Reino de Aragon, y Magistrado de la Audiencia de su territorio.

Por el presente y en virtud de delegacion del Juzgado de la Capitanía general de Andalucía cito, llamo y emplazo á cuantos se crean con derecho á los bienes que han quedado por muerte de Antonio Fuentes, soldado licenciado del Ejército de la Isla de Cuba hijo de Manuel y de Antonia de Vargas; para que dentro del término de treinta dias, que se les fija, comparezcan á deducirlo ante el referido Juzgado de guerra de Andalucía y espediente de abintestado que radica en la Escribanía principal del mismo; en la inteligencia que transcurrido aquel término sin haber comparecido será llevado adelante el espediente por los trámites de ordenanza y les irrogará el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á 21 de Enero de 1854.—Hilarion Sanz Ortiz.—Por mandado de su Sria., D. Joaquin Labrador.

Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Miguel Ventura Soler, contralor que fué del Hospital militar de Alcañiz, para que en el término de treinta dias, que por único se le señala, comparezca á usar de su derecho en forma en el Juzgado de la Capitanía general de este Reino con vista de la reclamacion que sobre pago de mrs. ha hecho contra el José Boan, vecino de Viana del Bollo, en el proceso de testamentaria que fué formado á consecuencia de la defuncion de Pablo Boan, sargento primero del regimiento infanteria de Mallorca; en el concepto que transcurrido dicho término sin haber comparecido se sustanciará aquella demanda por su ausencia y rebeldia en los estrados del Tribunal y les irrogará el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á 21 de Enero de 1854.—Hilarion Sanz Ortiz.—Por mandado de su Sria., D. Joaquin Labrador.

Juzgado de la Direccion general de Administracion Militar.

Edicto. D. Luis Gracia se presentará en el término de 15 dias ante este Juzgado, ó bien manifestará al mismo su actual paradero con objeto de prestar declaracion en una causa que se instruye sobre falsificacion de una carta de pago que se dice espedida á favor del Ayuntamiento de Besiaus.

PARTE NO OFICIAL.

Se halla vacante la secretaria de ayuntamiento del pueblo de Fréscano, por dimision del que la obtenia. Su dotacion consiste en 1825 rs. anuales pagados del presupuesto

municipal y se proveerá el día 20 de Febrero próximo previas las formalidades prevenidas en el Real decreto de 19 de Octubre del año último. Zaragoza 19 de Enero de 1854.—Tenorio.

Se halla vacante la secretaría de ayuntamiento del pueblo de Alarva, por dimision del que la obtenia. Su dotacion consiste en 300 rs. anuales pagados del presupuesto municipal y se proveerá el día 20 de Febrero próximo previas las formalidades prevenidas en el Real decreto de 19 de Octubre del año último. Zaragoza 19 de Enero de 1854.—Tenorio.

El ayuntamiento constitucional de la villa de Gotor, en virtud de haber fallecido el secretario de dicha villa D. Manuel Peynado, en el día 31 de Diciembre próximo pasado, ha determinado en el día de hoy, que se anuncie la vacante de dicha secretaría, cuya dotacion consiste en 2000 rs. vn.; los sugetos que quieran optar á ella se servirán dirigir sus solicitudes francas de porte al Alcalde de la misma, dentro del término de un mes á contar desde el día en que se inserte este anuncio en el Boletín de la provincia. Gotor 19 de Enero de 1854.—El Alcalde presidente, Camilo Lopez.

Sociedad artistica, agricultora y comercial de socorros mútuos de Aragon.

El Domingo 29 del presente mes, á las once de la mañana, se reunirá la Junta general de provincia, en la sala de sesiones de la Sociedad Aragonesa de Amigos del Pais, sita en la plaza del Remo, á fin de revisar las cuentas, renovar la mitad de la Comision, y tratar otros asuntos pertenecientes á la misma.

Lo que se anuncia por acuerdo de la Comision, para que llegue á conocimiento de los socios. Zaragoza 20 de Enero de 1854.—Manuel Zupater, Secretario.

El ayuntamiento constitucional del Burgo, con autorizacion superior, arrendará públicamente en su sala consistorial á las nueve de la mañana del día 26 del presente; el impuesto de 8 maravedises en arroba de regaliz del que se estraiga de las mejanas, peñas y noria de dicho pueblo: los que deseen interesarse en la subasta podrán presentarse en dicho punto donde se les enterará del pliego de condiciones que se leerá y estará de manifiesto.

Con permiso del Excmo. Sr. Gobernador civil da la provincia de Zaragoza, el Ayuntamiento constitucional del lugar de Castejon de Alarba, reproducirá el arriendo del horno de pan cocer por cuanto en la primera subasta no se presentó postor. Y asimismo sacará á pública subasta el arbitrio del arriendo del cántaro de medir vino. El que quiera interesarse en dichos

arriendos concurrirá á las casas consistoriales del mismo en los días 26 y 29 del corriente mes de Enero á la hora de las dos de sus respectivas tardes donde estarán de manifiesto los pliegos de condiciones.

Se arriendan las yerbas del soto, prados y rastrojeras de la torre llamada de Alfranca, por tiempo de tres ó mas años que principiarán á contarse desde el día 3 de Mayo del presente año. Los que gusten hacer proposicion podrán verificarlo en pliego cerrado hasta el día 8 de Febrero próximo á las once de su mañana en la Administracion general del Excmo. Sr. Marqués de Ayerbe, sita en su casa calle del Pilar, en cuya hora se rematarán en favor del mas beneficioso postor.

En dicha Administracion se halla de manifiesto el pliego de condiciones que ha de regir durante el arriendo, y se advierte que no se admitirá proposicion menos de nueve mil reales anuales.

Habiéndose interpuesto la mejora del 4.º tanto en el arriendo del paso de la barca de la villa de Zuera, el ayuntamiento previa autorizacion del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, procederá á nueva subasta de dicha finca en el día 29 del actual.

A los señores profesores de instruccion primaria.

NOCIONES DE GEOMETRÍA APLICADA Á LA AGRIMENSURA, con láminas; por D. Julian Lopez y Catalan: obra aprobada para las escuelas. Véndese en la librería de D. Roque Gallifa, calle de la Albardería, y en casa del autor, calle de la Enseñanza número 36, á 3 rs. vn. ejemplar.

Formulario arreglado á las instrucciones y órdenes vigentes para la mejor instruccion de los expedientes de encabezamiento de consumos; muy útil á los Ayuntamientos y demas personas interesadas en los arriendos, por la economía de gastos. Se vende al módico precio de cuatro reales vellon en la imprenta del Boletín oficial, calle del Temple número 23.

En la imprenta y librería de José Bedera, calle Nueva del Mercado número 18, se venden los recibos de talon con arreglo á órdenes vigentes.

Zaragoza: Imprenta Nacional.